

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO,

06 AGO 2014

EX. N° 1173

VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de contratar el servicio de almuerzos para programa recreativo de adultos mayores, mujeres y discapacitados de la comuna

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 21706 de fecha 22 de Julio de 2014 emanada de la Dirección De Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

Llámesse a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl para la contratación del servicio de almuerzos para programa recreativo de adultos mayores, mujeres y discapacitados de la comuna, apruébese bases adjuntas.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**



DICON/DAF/ADP/esp/mfl.-

055.1765